

## Cedula Que Notifica A La Parte 2

**CÉDULA QUE NOTIFICA A LA PARTE PODER JUDICIAL DE LA NACION CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**  
TRIBUNAL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. ? SECRETARIA ? Sito en ??? FECHA DE RECEPCIÓN EN NotificaciónES: ??????? Sr.: ??.. ?? DOMICILIO: ????

TIPO del DOMICILIO SELLO  
del FUERO CARÁCTER: ??????? (urgente, notificar en el día, habilitación de día y hora Inhábil) OBSERVACIONES  
ESPECIALES: (Insanía art. 626 ? Amparo ? Habeas Corpus ? arts. 682/683/684 ? arts. 339/341 ? C.P.C.C. ? art. 129 C.P.P.)  
SALA (Tachar lo que no corresponda) NRO. EXP. NRO. ZONA FUERO JUZG. SECR. COPIAS PERSONAL OBSERVAC. ORDEN  
REZ: NOTIF. NEGATIVA Hago saber a Ud. que en el Expediente  
caratulado: «??, ??, c/??..., ??, s/ejecución de alimentos» que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente  
RESOLUCIÓN: «Buenos Aires, 22 de diciembre de ?? AUTOS Y VISTOS: Habiéndose cumplido con lo ordenado a fojas 234  
corresponde proveer lo peticionado en cuanto a que se designe martillero para que proceda a realizar la subasta de los bienes  
embargados en autos y se designe fecha para la subasta pertinente. Por ello corresponde decretar la venta en pública subasta de los  
bienes situados en la Avda. Alvear 1856 de esta ciudad. Se fija la base de la subasta en la suma de \$ 000.-, la que será llevada a cabo  
por el martillero que resulte del sorteo que se realizará el primer día hábil señalado a tal efecto y que da cuenta la comunicación  
publicada en mesa de entradas, a partir de la firma del presente, quien aceptará el cargo dentro del tercer día de notificado por  
cédula, bajo apercibimiento de remoción, debiendo percibir en subasta el 3 % en concepto de comisión. Publíquense edictos por un  
día en el Boletín Oficial, haciéndose constar que el comprador en subasta deberá abonar, en el acto de la subasta, el 30 % del precio  
que en definitiva resulte. Líbrese oficio a la Oficina de Subastas Judiciales a fin de solicitar a la misma fecha para el remate  
pertinente. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) a la orden de  
este Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. Atento el estado del proceso resérvense las actuaciones, las que solo podrán  
ser consultadas por las partes y/o sus letrados y expídase copia de esta resolución por Secretaría para su reserva. Firmado: Dr. ???,  
Juez Nacional». Queda Ud. Debidamente Notificado. Buenos Aires, ? de febrero de 2